



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



LICENCIATURA EN DERECHO

Ensayo:

“IMPORTANCIA DE LA EMPRESA Y SUS ELEMENTOS”

Alumno:

JOSÉ JAVIER LÓPEZ RUIZ

Docente:

MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Fecha de Entrega:

12/03/2024

INTRODUCCIÓN

El Derecho Corporativo en México no pertenece a una rama específica del derecho. No posee una legislación o codificación propia, llamada por ejemplo Ley de Derecho Corporativo o Código Corporativo. El Derecho Corporativo más bien agrupa otras especialidades o ramas del derecho para regular a las personas morales (sociedades) hacia el interior, en sí mismas, en cuanto a su constitución y a las relaciones entre las personas que las integran; y hacia el exterior, en sus relaciones con el Estado y con otras personas físicas o morales.

La empresa es parte fundamental del llamado derecho económico, que responde a las necesidades de un país. El crecimiento de un país se mide para la satisfacción de las necesidades a la población de acuerdo con la producción de bienes y servicios

La empresa dentro de sus actividades a desarrollar le genera obligaciones, que le impone el Estado a través de la autoridad y derivadas de conformidad a lo establecido por las distintas leyes que son creadas por el poder público, para el cumplimiento de las distintas leyes por parte de la empresa.

México al firmar tratados internacionales y los acuerdos que hace con organismos internacionales, tales como la Organización Mundial de Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, se compromete a modificar sus leyes para cumplir con lo establecido en dichos acuerdos.

Las empresas son entidades fundamentales en cualquier economía, ya que son las encargadas de producir bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. En este sentido, las empresas juegan un papel vital en el desarrollo económico, social y tecnológico de nuestro país.

En el presente artículo de investigación, serán tratados los temas de la empresa y el derecho corporativo que impactan en la misma y en la sociedad mexicana. Así como las distintas obligaciones que se generan de la empresa como una responsabilidad social que impacta en el público o los distintos grupos de gobernados.

DESARROLLO

México, es un estado democrático en donde se busca el fortalecimiento de las leyes, es por ello que el Derecho Corporativo facilita su adaptación dentro del sector empresarial, ya que se fomenta la cultura jurídica por medio de la regulación de contratos, empresarios y comercio, es por ello que cualquier economía que sea crecer necesita de sus empresarios para lograrlo, es por ello que dicha rama se ha convertido en una amplia vía de desarrollo económico y social.

Por su parte, protege a los trabajadores en cuanto ve a vigilar las relaciones con las empresas y corporativos, de igual manera fomenta que se respete los derechos de cada uno de los sectores. Por lo tanto, forma parte de la consolidación del mismo ente de trabajo, ya que deberá de regular las obligaciones que se les imponen a los empresarios.

Uno de los principales principios que rige la actividad empresarial es el de transparencia y el de funcionamiento ético de los negocios, debido a que el control en cuanto ve a declaraciones de impuestos de cada ente corporativo se ha convertido en gestiones con mayor exigencia. Es por ello que cada compañía cuenta con asesoría de departamentos jurídicos con especialidad en Derecho Corporativo, ya que estos son conocedores de diversos ángulos del derecho.

El trabajo de un abogado corporativo es meramente de carácter preventivo, toda vez que se busca la eficacia de los recursos de la organización, velando por el cumplimiento adecuado de la norma jurídica vigente. Es por ello que toda empresa deberá de contar con un grupo especializado en este sector, en caso de realizar auditorías, de las cuáles se obtiene información operativa para elaborar planes y generar estrategias de soluciones de posibles conflictos que llegue a presentar dicho corporativo.

El asesoramiento en materia corporativa optimizará los recursos de la propia compañía, ya que se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y reduce el riesgo de ser causante de cometer algún tipo de delito. Con la finalidad de implementar las soluciones, las empresas mantienen cierta integración, desde empresarios, administradores y socios, garantizando la efectividad de las medidas propuestas por la norma jurídica.

Por consiguiente, también se encargará de regular toda relación con las Administración Pública y diversas instituciones públicas y privadas, brindando servicios son idóneos para garantizar el cumplimiento de convenios de colaboración y contratos públicos.

Las sociedades mercantiles son un conjunto de agrupaciones compuestas por personas físicas o jurídicas, cuya finalidad es la realización de actos de comercio y estos generen un lucro. Cada sociedad se encuentra reconocida como personas morales con atributos como lo es la capacidad jurídica, la nacionalidad, el nombre o denominación, el patrimonio, cada una de estas características conformadas con ciertas condiciones. Es decir, son organizaciones que invierten recurso económico, tiempo y esfuerzo de sus integrantes, para lograr la obtención de un fin lucrativo.

En México se reconocen siete tipos de sociedades mercantiles dentro de su legislación reguladora, es decir, la Ley General de Sociedades Mercantiles, entre ellas las siguientes, sociedad de nombre colectivo, sociedad de comandita simple, sociedad de comandita por acciones, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad cooperativa y sociedad de acciones simplificadas. Cada sociedad se encuentra estructurada de forma indispensable, sin embargo, mantienen las funciones de que cada grupo de personas aportan bienes o capital, con un fin común de obtener un lucro.

Así como cada una de las actas constitutivas de las sociedades deberán de contener los elementos generales, los cuales son los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas, el objeto de la sociedad, su razón social o denominación, la duración de la misma, el monto del capital social, aportación de cada uno de los socios, domicilio de la sociedad, su forma de administración, distribución de utilidades obtenidas por la empresa, fondo de reserva, disolución de sociedad y liquidación de ésta.

¿Un socio es importante en una empresa? Un socio es una persona que compartirá derechos y obligaciones dentro de una empresa o corporativo, toda vez que sirven como soporte al momento de innovar un negocio, expandiendo la capacidad de mercado y crear atmósferas de conocimiento, ya que se enfocará en comunicar ideas y visiones con el resto de miembros de una sociedad, sin ellos no sería posible su desarrollo, así como contribución en la economía de cada país, inclusive internacionalmente, ya que como bien se sabe no hay mejores socios comerciales que los propios Estados.

La responsabilidad social es una cualidad que debe de cumplir todo sujeto que forme parte de un grupo de personas vinculadas por un objetivo en común, como lo es el desarrollo corporativo por medio de técnicas y estrategias que den cumplimiento a las necesidades sociales, así como la obtención de una ganancia al sector empresarial.

La innovación en los centros empresariales forma parte de la libre competencia y prohibición de monopolios, tal como se refiere en el artículo 28 Constitucional, es por ello que existe responsabilidad de diferentes grados, como lo es la responsabilidad solidaria, la cual se refiere a cada uno de los miembros del corporativo responderá por el total de la obligación contraída entre las partes.

Por consiguiente, la responsabilidad limitada solo se responderá hasta el monto del capital que ha sido aportado por el socio a la empresa, es decir, no se responderá con el patrimonio personal de los mismos. Finalmente, la responsabilidad ilimitada es aquella en la que los socios responden subsidiariamente con su patrimonio frente a terceros ni limitación de aportaciones.

Es por ello que en cada corporación deberán de cumplirse con las obligaciones instauradas y reglamentadas jurídicamente. Ya que será responsabilidad de cada sociedad que una vez redactada en contrato social, sea llevada ante un Notario para protocolizar y así otorgarle debida formalidad al acta constitutiva de la sociedad, por lo que una vez sucedido lo anterior el documento pasará a ser escritura pública, dotada de fe pública, inscribiéndose debidamente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con la finalidad de causar oponibilidad ante terceros.

Una vez inscrita deberá de registrarse en la Secretaría de Economía. De aquí la importancia que los socios u empresarios cumplan con cada una de las responsabilidades impuestas por ley, de otra forma los actos jurídicos no tendrán plena eficacia.

Los estatutos establecidos en el acta constitutiva se considerarán la regulación principal de la sociedad, ya que son las negociaciones o acuerdos de los participantes de la sociedad y en caso de que no se establezca algún tipo de circunstancia, se optará por aquello que marque la ley, de manera general cada miembro de una empresa deberá cumplir con responsabilidades como lo es el caso del empresario, quien tendrá como obligación cumplir con cada una de las formalidades de la constitución de la empresa, por su parte el socio, deberá de cumplir con sus aportaciones, acudir a asambleas y responder conforme al grado de responsabilidad contraído. Por su parte, los administradores, deberán de rendir cuentas al resto de la sociedad, así como administrar debidamente los recursos.

CONCLUSIÓN

Con el paso de los años, se ha implementado diversos ordenamientos legislativos, en donde se regula la actividad comercial, constitución de sociedades, así como lineamientos para socios, administradores, ejecutivos, gerentes, así como todo miembro que contribuya en el crecimiento corporativo, hoy conocido como responsabilidad empresarial. Previniendo discrepancias sociales, así como pleno apego a los Derechos Humanos, de aquí la importancia de conocer sobre el Derecho Corporativo, sus alcances y facultades.

En la actualidad existe una gran variedad de empresas, así como los medios utilizados para su pleno ejercicio, estrategias y planes de desarrollo económico, ya que la sociedad es dinámica, lo que manifiesta una serie de diversos eventos, en los que se adquieren nuevas adaptaciones a los sistemas de poder de un Estado. El Estado mexicano prevé la libre competencia, en sus cuerpos legislativos vigentes lo que supone que la actividad empresarial es una fuente de economía, al generar trabajo, produciendo prontos y prestando servicios.

Por lo tanto, toda nación tiene la necesidad de implementar nuestras actividades comerciales, mismas que tienen un impacto fundamental en la economía y desarrollo de cada país, apoyándose del sector empresarial.

Por ello, es indispensable mantenerse informado sobre los elementos que permiten una actividad empresarial y comercial pacífica, además de analizar a detalle los factores que intervienen en la toma de decisiones del Estado, romper con aquella conformidad social, luchar por el respeto y fomentar el emprendimiento apegado al Derecho.

REFERENCIAS

Bibliografía básica

Antología "Derecho Corporativo" – Universidad UDS

Internet:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf